



# **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA N° 18/ 2015**

**Martes 01 de diciembre de 2015**

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a un día del mes de diciembre de dos mil quince celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad presidido por el Señor Vicedecano a cargo del Decanato, Mgter. Luis SARALE.-----

**Están presentes:** los Consejeros Docentes: Víctor Leonardo ARROJO, Silvia Susana MERCAU, María Gabriela GUEMBE, Silvia NASIFF, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejera Egresada: Marina SARALE; Consejeros Estudiantes: María José MASERA, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** Consejera Docente: Bárbara BUONO; Consejera Estudiante: Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** Consejero Egresado: Jorge Alejandro VÁZQUEZ y Consejero Estudiante: Franco Nicolás GOMBAU.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el Consejero Suplente por los Docentes, Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO; la Prof. Vilma RÚPOLO; la Asesora Estudiantil, Eva BONINO, el Lic. Adolfo MEDALLA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

-Previo a dar comienzo a la sesión Plenaria, el Sr. Vicedecano anuncia un tema relacionado con los informes de gestión requeridos en sesiones pasadas a cada Dirección de Carreras y Secretarías de la FAD. En ese sentido, comunica que se encuentran en proceso de finalización y por ello se ha previsto la realización de una Jornada de Trabajo para el día 21 de diciembre a la que asistirán los miembros del Gabinete ampliado, con la finalidad de que, a partir del diagnóstico que surja del análisis de las propuestas presentadas en cada uno de los informes, se logre compatibilizarlas y arribar a una única propuesta que defina la agenda anual y el plan de gobierno para el año 2016. Por ello, hace extensiva la invitación a quienes quieran participar de dicha Jornada. Además, considera muy interesante la posibilidad de que asistan miembros que integran el sector que apoya a la actual gestión de gobierno así como del sector opositor. **El Consejo toma conocimiento.**-----

- - - **Siendo la hora doce y quince, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.**-----

-El Sr. Vicedecano da comienzo a la reunión informando que desde el Rectorado se implementó un Área denominada "*Plan de Desarrollo Institucional*", designada popularmente como PDI, surgida a partir de la primera reunión de Decanos convocada durante el fin de semana posterior a la asunción del actual gobierno (agosto de 2014). En dicha reunión se solicitó la presentación de una planificación a cada Unidad Académica. En ese sentido, Informa que la FAD elaboró su Plan de Desarrollo Institucional y que fue la única que lo presentó durante la reunión realizada ayer en el Rectorado. Destaca que han sido felicitados por el trabajo y comunica que dejaron una copia para cada Unidad y otra para el Rectorado. Considera que ello posiciona a la Facultad con un ordenamiento institucional razonable y que este plan se convertirá en insumo para el Plan Estratégico de la FAD y del de la Universidad, el que surgirá de la articulación del PDI de cada Unidad Académica. Asimismo, explica

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO





detalladamente el procedimiento empleado para la elaboración del PDI de la FAD, el cual partió de un diagnóstico para luego, utilizando la herramienta de *árbol de problemas*, se llegó a definir los puntos más débiles dentro de la Facultad (en las dimensiones alumnos, docentes, egresados y posgrado). Posteriormente se generaron dos programas vinculados por un lado, con la problemática Enseñanza-Aprendizaje y por otro, con la de gestión. Cada programa se dividió en tres proyectos y éstos se desagregaron en actividades. Finalmente, aclara que este material se incorporará a los informes requeridos a cada Dirección de Carreras y a cada Secretaría de la FAD y que serán trabajados en la reunión anunciada en párrafos anteriores, el próximo 21 de diciembre.

Aprovecha para felicitar a la Prof. Luciana ORELLANA LANÚS, quien realizó el trabajo en nombre de la Secretaría Académica de la FAD con la reciente incorporación del Lic. Adolfo MEDALLA.

-Por otro lado, y en base a la propuesta de la FAD sobre los puntos más débiles (necesidades básicas), comunica que aparece una potencial ayuda financiera que será otorgada a cada Unidad Académica en las áreas más necesitadas. Expresa "*si bien la felicitación recibida no es garantía de nada, favorece nuestra relación institucional con otras Unidades y con el Rectorado, y se genera un acortamiento de distancia social y nos posiciona en un escenario favorable*".

-Posteriormente reconoce y resalta con mucha alegría la respuesta e ímpetu que desde el Rectorado se ha manifestado hacia el tema del edificio de Carreras Musicales.

-Por otra parte, anuncia que se ha modificado la metodología de distribución de recursos del Rectorado hacia las Unidades Académicas, lo que será informado con precisiones técnicas al Consejo Directivo oportunamente.

-Se cede la palabra al Secretario de Gobierno, quien comunica que en el día de mañana se hará la apertura de los sobres de la licitación para adjudicar en la tarde la obra de reparación de los techos del edificio de Carreras Musicales del Campus Universitario. Asimismo, comenta que se ha reunido con el Sr. Decano y han acordado utilizar los remanentes de la partida de gastos antes de fin de año. El Vicedecano agrega que todo el equipo de Secretaría Económico Financiera va a trabajar en ese aspecto.

**EL Consejo toma conocimiento de todos los informes de Decanato.**

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**

No se presentan asuntos para tratar.

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**

**Acta N° 17/15 (17-11-2015).** Las Consejeras MERCAU y NASIFF realizan correcciones a sus dichos, que serán consignadas en el Acta original.

**Puesta a consideración el Acta, se aprueba por unanimidad con las observaciones realizadas.**

-Siendo la hora doce y cincuenta, se retira el Consejero Docente Víctor ARROJO, con autorización del Consejo.

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:**

**a) Comisión de Enseñanza:**

**Expte. CUDAP N° 16951/15. Prórroga cambios transitorios de dedicación de Docentes Efectivos desde el 01-01 hasta 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de Docentes Efectivos con cambios transitorios de dedicación desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; y habiendo detectado errores en la correspondencia entre asignaturas y carreras, específicamente de Cerámica, esta Comisión aconseja la revisión y consecuente corrección en toda la nómina. Pase a la Dirección de Personal a efectos de que en coordinación con Secretaría Académica, realice lo solicitado". **El Consejo aprueba lo solicitado por unanimidad.**

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO





**Expte. CUDAP N° 16954/15. Prórroga Docentes con funciones Extracurriculares desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docentes con funciones Extracurriculares desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; considerando que las mismas han sido revisadas por las Direcciones de Carreras respectivas, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección Económico Financiera y el informe producido por Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16955/15. Prórroga Designaciones Personal Docente Universitario con carácter de Reemplazante desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de Docentes con carácter de Reemplazantes desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; considerando que estas designaciones están sujetas y deben adecuarse a la fecha de término de los Docentes Interinos; y habiendo detectado errores en la correspondencia entre asignaturas y carreras, específicamente de Cerámica, esta Comisión aconseja la revisión y consecuente corrección en toda la nómina. Pase a la Dirección de Personal a efectos de que en coordinación con Secretaría Académica, realice lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16964/15. Designación Interina Personal Docente Universitario con incremento presupuestario s/Ord. 27/15 C.S., desde el 01-01-2016 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docentes Universitario con incremento presupuestario según Ord. 27/15 C.S., desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; considerando que las mismas han sido revisadas por las Direcciones de Carreras respectivas, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección Económico Financiera y el informe producido por Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 21822/15. Designación Interina Personal Docente Universitario con incremento presupuestario s/Ord. 27/15 C.S., desde el 01-02 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docentes Universitario con incremento presupuestario según Ord. 27/15 C.S., desde el 01-02 hasta el 31-12-2016; considerando que las mismas han sido revisadas por las Direcciones de Carreras respectivas, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección Económico Financiera y el informe producido por Secretaría Económico Financiera, previa solicitud de licencia de los cargos consignados en el Expte. N° 16964/15, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 17037/15. Prórroga Designación Interina General del Personal Docente Universitario desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de Docentes desde el 01-01 hasta 31-12-2016, y habiendo detectado errores en la correspondencia entre asignaturas y carreras, específicamente de Cerámica, esta Comisión aconseja la revisión y consecuente corrección en toda la nómina. Pase a la Dirección de Personal a efectos de que en coordinación con Secretaría Académica, realice lo solicitado. Asimismo, solicita que se adjunte un informe sobre la licencia por estudio de la Prof. Paola ALBANO y sobre el cumplimiento horario del Prof. Miguel Ángel BELUSCI, a efectos de contar con elementos de juicio suficientes que permitan una pronunciación del Consejo Directivo al respecto". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 17059/15. Prórroga Designación Interina cargos transformados s/Ord. 1/08 C.S. Personal Docente Universitario, desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docente Universitario con cargos transformados por Ord. 01/08 C.S., desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; y habiendo detectado errores en la correspondencia entre asignaturas y carreras, específicamente de Cerámica, esta Comisión aconseja la revisión y consecuente corrección en toda la nómina. Pase a la Dirección de Personal a efectos de que en coordinación con





Secretaría Académica, realice lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----  
Expte. CUDAP N° 17068/15. **Prórroga designación Interina del Personal Docente Universitario en cargos y funciones que se encuentran sujetos a licencias, reducciones o reajuste presupuestario, desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docente Universitario en cargos y funciones que se encuentran en Licencia, Reducciones o Reajuste Presupuestario, desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; considerando que las mismas han sido revisadas por las Direcciones de Carreras respectivas, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección Económico Financiera y el informe producido por Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 17086/15. **Prórroga Designación Interina Personal Docente UADEC, desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga de designación Interina del Personal Docente correspondiente a Unidad Académica con Dedicaciones Compartidas (UADEC) según Ord. 01/08 C.S., desde el 01-01 hasta el 31-12-2016; considerando que la misma ha sido revisada por la Dirección de Carrera respectiva, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa, Dirección Económico Financiera y el informe producido por Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 33769/15. **Asesoría Estudiantil. VUANELLO, Marcos Nicolás. S/Renuncia Beca de Prestación de Servicios "Taller de Productos" y GÓMEZ SOTTO, Cristian Fabián, consignarlo en dicho espacio por ser suplente inmediato en el Orden de Méritos.** "Analizado la nota de referencia en la que Asesoría Estudiantil eleva la renuncia del Alumno Marcos Nicolás VUANELLO al beneficio de una Beca de Prestación de Servicios en el Proyecto "Taller de Productos"; y ante la misma, solicita la incorporación del segundo en Orden de Méritos, Alumno Cristian Fabián GÓMEZ SOTTO; considerando que a fs. 7 el Consejo Directivo solicitó un informe de pertinencia de que el Alumno posea más de una Beca y evaluado el mismo a fs. 8/10, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 20635/15. **Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. SUÁREZ, Manuel Ernesto. S/Contratación Profesor Titular (SE) "Práctica Escénica I", desde el 01-01 hasta el 31-12-2016.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Contratación del Prof. Manuel Ernesto SUÁREZ en un cargo de Profesor Titular con dedicación (SE), para el dictado de la asignatura "Práctica Escénica I" desde el 01-01 y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y auspiciar ante el Consejo Superior la contratación por vía de la excepción del Prof. SUÁREZ según lo establecido en el Art. 5 de la Ord. 69/10 C.S.". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Interpretación y Reglamento:**-----

Expte. CUDAP N° 20296/15. **Decanato. S/Proyecto de Creación "Plaza de las Artes y el Diseño" en el ámbito de la FAD.** "Analizado el expediente de referencia en el que Decanato eleva el Proyecto de creación de una "Plaza de las Artes y el Diseño" en el ámbito de la FAD que incluya las cinco Carreras que la conforman, esta Comisión observa la necesidad de contemplar un Proyecto que reglamente la creación de una "Plaza de las Artes y el Diseño" y su curaduría; y solicita a Secretaría de Extensión consensúe las propuestas indicadas en el presente expediente y lo eleve nuevamente al Consejo Directivo en el Ejercicio". **Puesto a consideración, el Consejero Agustín VIANCARLOS solicita abstención porque no participó del tratamiento del tema. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión.**-----





**c) Comisión de Investigación y Extensión:-**-----  
Expte. CUDAP N° 21632/15. Dirección de Investigación y Desarrollo. S/Conformación de Comisión para Referato Revista Huellas N° 9 año 2015. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de miembros que conformarán la Comisión que estará a cargo del asesoramiento y evaluación de los artículos presentados para la Revista Huellas N° 9 correspondiente al año 2015, esta Comisión aconseja aprobar la Comisión propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:-**-----

**a) Comisión de Interpretación y Reglamento:-**-----

Expte. CUDAP N° 22491/15. Secretaría Académica. S/Propuesta Plan de Estudios "Profesorado de Grado Universitario de Danza", habiendo solicitado mediante Ord. 15/15 C.D. el auspicio ante el Consejo Superior para la Creación del mencionado Profesorado. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Pide la palabra el Consejero estudiante VIANCARLOS para destacar que el Plan del Profesorado de Grado Universitario de Danza tiene innovaciones muy importantes, tales como la implementación del turno noche para el cursado y la posibilidad de que muchas materias cuenten con el régimen de promoción, aspectos por los que vienen luchando los alumnos desde hace varios años. Considera que ello debería convertirse en un ejemplo para otras carreras.-----

**b) Comisión de Enseñanza:-**-----

La Consejera GUEMBE solicita abstención en la votación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza que se detallan a continuación, debido a que no estuvo presente en el tratamiento de los temas. **Se autoriza la abstención**-----

Expte. CUDAP N° 21601/15. Dirección de Carreras de Cerámica. ROSAS, Sergio Eduardo. S/Prórroga designación Interina cargo Prof. Titular (SE), para el dictado de las asignaturas "Taller Cerámico IV" de la Licenciatura en Cerámica Artística; "Taller Cerámico de Investigación Educativa", del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y "Proyecto Artístico", de la Licenciatura en Cerámica Artística. El Director de las Carreras de Cerámica informa que la fecha de término de la designación responde a lo dispuesto por la Ord. N° 4/2015 C.D. que establece en el punto VII: "la designación del postulante propuesto cesará cuando el cargo sea provisto por concurso o indefectiblemente cuando se cumpla 1 (UN) año a partir de la fecha de la efectiva prestación de servicios, sin posibilidad de renovación". Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes emitidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado con fecha 01-02 al 31-08-2016. **Puesto a consideración el dictamen de la comisión, se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 22173/15. Dirección de Carreras de Cerámica. GALDAMES, Jorge Alejandro. S/Prórroga designación Interina cargo Prof. Titular (S) para el dictado de las asignaturas "Química General", correspondiente a las Licenciaturas en Cerámica Artística y en Cerámica Industrial y "Química I" (optativa) del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, desde el 01-01 hasta el 20-10-2016, siempre que el cargo no sea provisto antes por concurso. El Director de las Carreras de Cerámica informa que la fecha de término de la designación responde a lo dispuesto por la Ord. N° 4/2015 C.D. que establece en el punto VII: "la designación del postulante propuesto cesará cuando el cargo sea provisto por concurso o indefectiblemente cuando se cumpla 1 (UN) año a partir de la fecha de la efectiva prestación de servicios, sin posibilidad de renovación". Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes emitidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO





**c) Comisión de Concursos:-**-----

**Expte. CUDAP N° 12328/14. Dirección de Carreras de Diseño. S/Concurso Efectivo cargo de Prof. Titular (SE) para el dictado de la asignatura "Tipografía I Básica", correspondiente a la Carrera Diseño Gráfico (Plan de estudios Ord. 2/06 C.S.). La Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y solicitar al Consejo Superior la designación del D.I. Juan del PERAL como Prof. Titular Efectivo (SE) de la cátedra "Tipografía I Básica". El Consejo aprueba lo solicitado por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 19598/14. Dirección de Carreras de Artes Visuales. S/Concurso Efectivo cargo Prof. Adjunto (SE) para cumplir funciones en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", de las carreras Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas. La Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Susana DRAGOTTA como Prof. Titular Adjunto (SE) Efectivo, de la cátedra "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales", de las carreras Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales", de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas. El Consejo aprueba lo solicitado por unanimidad.**-----

**d) Comisiones de Consejo Directivo:-**-----

**NOTA CUDAP N° 280010/15. S/Solicitud de separación de los cargos a los Jueces ULIARTE, VALERIO y BERMEJO. "Analizada la nota de referencia en la que Agrupaciones Estudiantiles solicitan se declare a favor de la separación de los cargos a los Jueces y Docentes de la UNCuyo "ULIARTE, VALERIO y BERMEJO" y de Docentes de la FAD que piden declarar "Personas No Gratas" a los mencionados y habiendo escuchado testimonios al respecto que expresan su profunda preocupación repudiando a los Docentes denunciados, esta Comisión aconseja: 1) Remitir copia de las presentes a la Coordinación Jurídica de Rectorado a los efectos legales que pudieran corresponder; 2) Dar apoyo incondicional a la propuesta de la confección del Protocolo de Intervención Institucional frente a situaciones de violencia de género, psicológica y toda discriminación que involucre a Alumnos, Docentes, Personal de Apoyo Académico y la Sociedad en su conjunto. Por lo que las notas adjuntas están encuadradas en dicho Protocolo". Puesto a consideración, el Consejero VIANCARLOS se abstiene por ser quien presentó la nota. Se aprueba por unanimidad.**----

**NOTA CUDAP N° 35684/15. Secretario de Música CEDAFI 2016. S/Acoso verbal recibido por la alumna Camila VILTE, estudiante de la Licenciatura en Flauta de la FAD, por parte de los trabajadores de la segunda etapa del Edificio de Música, acontecido el día 6-11-2016 durante un habitual recreo del horario de cursado. El hecho fue presenciado por distintos estudiantes y ordenanzas del edificio y también algunos docentes han prestado su apoyo y preocupación. Resalta que con esta actitud se viabiliza y cristaliza la constante violencia a la que están sometidas de forma cotidiana muchos integrantes de la comunidad universitaria. Aclara que acercan esta inquietud al Consejo Directivo para que se notifique a quien corresponda para evitar que se repita, así como para que mediante vías institucionales, se dé marcha adelante al Protocolo Institucional ante casos de violencia para así generar herramientas al alcance de todos los que han sido agraviados alguna vez de esta manera, ya que consideran que el ámbito de la FAD como cualquier otro ámbito dentro de una sociedad democrática, debe garantizar para todos los estudiantes un clima de respeto y amabilidad hacia el otro. El Secretario de Gobierno comunica que se contactó personalmente con el responsable técnico de la obra, quien planteó el reclamo formalmente al dueño de la Empresa Constructora que tiene a su cargo la ejecución de la 2° etapa del Edificio de Música. Además informa que el empleado en cuestión ha sido separado del grupo y que, a través de los capataces, se informó a todos los obreros intervinientes que dichos hechos debían cesar de inmediato. "El Consejo**

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO





**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**fad**  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2015  
Año del Bicentenario del  
Congreso de los Pueblos Libres

**toma conocimiento y apoya lo actuado por el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO, y sugiere la incorporación de cláusulas específicas en la contratación de personal independiente o ajeno a la Institución".-----**

**-Puesto a consideración, el Consejero por los Estudiantes, Agustín VIANCARLOS, solicita abstención por ser quien presentó la nota. Se aprueba por unanimidad.-----**

**PUNTO QUINTO: Temas Varios:------**

-Se encuentra presente en el Recinto de sesiones, la Prof. **Vilma RÚPOLO**, docente de la Facultad de Artes y Diseño y actual directora del Ballet de la UNCuyo, y quien junto a otros profesionales vinculados al mundo del arte, ha estado trabajando firmemente en la creación de la nueva carrera **Profesorado de Grado Universitario de Danza**. Solicita la palabra para agradecer y explicar que "el proyecto de esta carrera surgió cuando la Facultad se llamaba Facultad de Artes" y concluye expresando "es un honor que este Consejo lo haya materializado". **Recibe un caluroso aplauso por parte de los miembros del Consejo.-----**

-La Consejera NASIFF invita a los Consejeros al Concierto de cierre de temporada que realizará la Orquesta Filarmónica de Mendoza, el viernes 4 de diciembre a las 21.30 horas y al cual ha sido convocada como cantante solista, luego de un período de más de diez años, cuya obra principal será el famoso "Gloria" de Vivaldi.-----

-Finalmente, Secretaría comunica que la próxima Sesión Plenaria se llevará a cabo el jueves diez de noviembre. **El Consejo toma conocimiento.-----**

**-----Siendo la hora trece y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----**

**MARIANA SANTOS**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**  
VICEDECANO

*Al presidente*

*Jilva S. Mercen*

*S. L. A. NASIFF*

*Laura Dufour*

*M. SARALE*

*E. G. V. E. R. E.*

*G. C. F. M. B. S.*